INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 03/2018

"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD SANITARIA DE CAAZAPÁ"

CONTRATO N° 156/2019

ADENDA - ANEXO N° 4

CONSTRUCTORA ECO S.A.

ID: 339.729

AÑO 2022

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñondivapa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 4 DEL CONTRATO N° 156/2019

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de junio del año 2022, el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **N° 4975/2021**; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **CONSTRUCTORA ECO S.A.**, con **RUC N° 80020860-9**, domiciliada en la calle Capitán Rivarola N° 933 c/ Teodoro Mongelos (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Luis Federico González Gómez**, con Cédula de Identidad N° **741.906**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 13, de fecha 17 de septiembre de 2007, pasada ante la Escribana Sady Karina Smith Cohene, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 156/2019, suscripto en fecha 03 de mayo del 2019, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 015-019/19 de fecha 02 de abril de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 03/2018 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD SANITARIA DE CAAZAPÁ"**, de conformidad a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 029-017/2022, de fecha 24 de mayo de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art. 1°) APROBAR** la elaboración y suscripción de Adenda al Contrato N° 156/19 suscripto con la firma **CONSTRUCTORA ECO S.A.**, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 03/2018 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD SANITARIA DE CAAZAPÁ"**, estableciendo 73 (setenta y tres) días de prórroga para los trabajos de prosecución del segundo y tercer nivel, quedando como **fecha de terminación de la obra el 26 de julio de 2022**.-

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA PROVEEDORA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituido por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Hugo Enrique Aranda
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

POR LA CONTRATISTA

LUIS F. GONZALEZ G
Representante Legal
CONSTRUCTORA ECO S.A

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones